



## COMITÉ ESPECIAL – LEY 29230

### CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS EN EL MARCO DE LA LEY 29230

Se convoca a las empresas privadas que estén interesadas en financiar y ejecutar proyectos del Gobierno Regional Puno, en el marco de la Ley No. 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local, con participación del sector privado (Ley de Obras por Impuestos), para que presenten su expresión de interés hasta el 14 de octubre del presente año.

El proyecto a financiar y construir es lo siguiente:

**Proyecto:** “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE APOYO SAN MARTÍN DE PORRES DE MACUSANI, PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO”.

#### a) Descripción del proyecto.

La propuesta del presente proyecto consiste en la Mejora de los servicios de salud en el Hospital de Macusani, con el siguiente detalle:

- ☞ Construcción de las Unidades de consulta externa, emergencia, ayuda al diagnóstico, hospitalización, centro obstétrico-quirúrgico, servicios generales, entre otros que le corresponde a un hospital de categoría II-1 y de acuerdo a su nivel de complejidad; obras exteriores, sanitarias y eléctricas en el terreno donado al Hospital de Macusani. Sistema constructivo de pórticos de concreto armado, muros de albañilería, entrepisos de losas aligeradas unidireccionales, cobertura con planchas de policarbonato y estructuras metálicas.
- ☞ Adquisición de mobiliarios y equipos biomédicos para una adecuada prestación de los servicios de salud de acuerdo al nivel de complejidad.
- ☞ Capacitación al personal en protocolos de atención integral de salud, gestión de los servicios de salud, salud intercultural y estrategias de promoción de la salud.

La construcción de la nueva infraestructura para el Hospital de Macusani será de acuerdo a lo especificado en las Normas del Reglamento Nacional de Edificaciones y la Norma Técnica de Salud Categorías de Establecimientos del Sector Salud - NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03, aprobado con RM N° 511-2011/MINSA.

b) **Código SNIP del Proyecto a ejecutar:** Código SNIP N° 129661.

c) **Monto total de inversión del Proyecto a ejecutar.-** El monto referencial establecido para la ejecución del PIP asciende a la cantidad de S/. 70, 478,624.15 (setenta millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos veinticuatro con 15/100 nuevos soles).



- d) **Plazo del Convenio y Cronograma tentativo del proyecto a ejecutar**  
El Convenio a suscribirse entre el Gobierno Regional Puno y la empresa privada o Consorcio que se haga cargo de la obra, tendrá un plazo máximo de catorce (14) meses.
- e) **Factor de competencia del proceso de selección de la Empresa Privada, que se convoque de existir dos o más interesados en la ejecución del Proyecto.**  
En caso que exista mas de un interesado en el proyecto cada postor presentara sus respectivas propuestas tecnicas y economicas , las que seran calificadas conforme a lo establecido en las bases. El factor de competencia en la propuesta economica sera el de menor presupuesto ofrecido para la ejecución de la obra.
- f) **Modelo de carta de expresión de interés.**  
Publicada en los portales webb del Gobierno Regional Puno ([www.regionpuno.gob.pe](http://www.regionpuno.gob.pe)) y el de PRO INVERSION ([www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe))
- g) **Base Legal.**  
  
Ley N° 29230 – Ley que impulsa la inversión pública Regional y Local con participación del sector Privado.  
  
Decreto de Urgencia N° 081-2009 – Sustituye la primera disposición complementaria y final de la Ley N° 29230.  
  
Decreto Supremo N° 133-2012-EF – Reglamento de la Ley N° 29230.
- h) **Bases del Proceso**  
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en las siguientes direcciones web:  
[www.regionpuno.gob.pe](http://www.regionpuno.gob.pe) y [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)